



## HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ALEMANES

### INFORMACIÓN GENERAL

Para la solicitud de los documentos abajo mencionados es imprescindible acudir personalmente. Para ello pida una cita en el enlace de petición de cita: <https://spanien.diplo.de/es-es/service/-/1694900>

Para averiguar cuál es la representación alemana responsable para usted, por favor consulte la información sobre el distrito administrativo en el buscador consular: <https://spanien.diplo.de/es-es/service/Interaktive-Karte>

#### **Pasaporte - tiempo de tramitación 4 - 8 semanas**

La tramitación de un pasaporte suele tardar de 4 – 8 semanas. En casos urgentes, el pasaporte puede ser solicitado por procedimiento urgente. Las personas que, por ejemplo, viajan con frecuencia a países que requieren un visado también pueden solicitar un pasaporte de 48 páginas.

La validez del pasaporte para mayores de 24 años es de 10 años, para menores de 24 años es de 6 años.

#### **Carnet de identidad - tiempo de tramitación 4 - 8 semanas**

La tramitación de un carnet de identidad suele tardar de 4 – 8 semanas. La validez del carnet de identidad para mayores de 24 años es de 10 años, para menores de 24 años es de 6 años. El carnet de identidad puede solicitarse desde el nacimiento, a partir de los 16 años de edad incluso sin la presencia de los progenitores.

La información sobre la función electrónica la encuentra en la hoja informativa [La función electrónica del nuevo carnet de identidad](#).

**Tenga en cuenta que por razones técnicas los Cónsules Honorarios no pueden tramitar solicitudes de tarjetas de identidad.**

#### **Pasaporte infantil para niños hasta 12 años**

Para niños menores de 12 años se puede solicitar un pasaporte infantil en lugar de un pasaporte biométrico. La validez es de 1 año a partir de la fecha de emisión. Es prorrogable por un año respectivamente, hasta los 12 años de edad, siempre y cuando la prórroga se solicite antes de la fecha de caducidad del documento.

Tengan en cuenta que algunos países no permiten la entrada con el pasaporte infantil o exigen un visado.

#### **Pasaporte provisional**

El pasaporte provisional solo se puede solicitar de manera excepcional en el caso de que el pasaporte regular no pueda ser expedido de forma urgente antes del comienzo de su viaje. La urgencia tiene que ser justificada (p.ej. justificantes de vuelo). La validez del pasaporte será ajustada a la finalidad de uso, como máximo será de un año. Tengan en cuenta que algunos países no permiten la entrada con el pasaporte provisional o exigen un visado.

#### **Cambio de domicilio en el pasaporte o carnet de identidad**

Si su lugar de residencia ha cambiado, podrá solicitar ante su representación alemana competente la anotación del cambio de residencia en su documentación.

**Se requiere la siguiente documentación:** formulario de solicitud cumplimentado, pasaporte/carnet en vigor, certificado o volante de empadronamiento (máx. 3 meses de antigüedad).

Si el último domicilio mencionado en el pasaporte o carnet es Alemania, también deberá presentar el justificante de baja en el padrón de Alemania.

Si el cambio de residencia se solicita por correo, deberá adjuntar también un sobre de devolución con la dirección del remitente y franqueo suficiente para devolver los documentos por correo certificado.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ADULTOS

Antes de la primera expedición de un documento para niños, puede ser necesaria efectuar una determinación de apellidos / inscripción de nacimiento (vea hoja informativa "[determinación de apellidos, inscripción de nacimiento](#)").

Por favor, presente los siguientes documentos **en original**:

**(Para las solicitudes en el Consulado de Palma, por favor, también una copia de cada documento)**

- [formulario de solicitud](#) cumplimentado
- foto biométrica actual de 35 x 45 mm; altura de la cara entre 32-36 mm, vea [tabla de muestra de fotos](#) (hay máquinas fotográficas disponibles en Barcelona, Madrid, Palma (€ 5) y Málaga (€ 7))
- pasaporte y/o carnet de identidad anterior (en caso de pérdida/robo: denuncia policial)
- certificado o volante de empadronamiento, máx. 3 meses de antigüedad
- certificado de baja del último domicilio en Alemania (solo si en su pasaporte consta un domicilio alemán o hubiera estado empadronado en Alemania desde la última expedición de pasaporte).
- si permanece empadronado en Alemania: certificado de residencia actualizado de su domicilio en Alemania ("Meldebescheinigung", disponible en el "Bürgeramt" de su domicilio).
- certificado de nacimiento alemán o extracto del libro de familia alemán de sus progenitores (*si no está en posesión de su certificado de nacimiento alemán, puede solicitarlo por internet en el registro civil alemán donde se registró su nacimiento*).

Si no nació en Alemania y su nacimiento no fue inscrito en el registro civil alemán: Certificado de nacimiento extranjero

Si nació en España: certificado de nacimiento literal

- si procede, justificante de apellidos (certificado de apellidos, certificado de matrimonio alemán o extracto del libro de familia alemán)
- si procede, comprobante de nacionalidad alemana (Staatsangehörigkeitsausweis/certificado de nacionalidad alemana, Einbürgerungsurkunde/certificado de naturalización, Urkunde über den Erwerb der deutschen Staatsangehörigkeit durch Erklärung/certificado de naturalización por opción, comprobante de obtención de la nacionalidad alemana por nacimiento en Alemania después del 01.01.2000 de padres extranjeros, en caso de "Spätaussiedler": certificación según el § 15 BVFG )
- si procede, documentación acreditativa de la adquisición del título de doctor, en el supuesto de que este se pueda usar conforme a Derecho alemán

### En casos individuales puede ser requerida documentación adicional.

Todos los documentos que no hayan sido expedidos en Alemania o España deberán ser legalizados en forma de una **Apostilla de La Haya** o **legalización** por la representación alemana correspondiente o en **versión plurilingüe según el convenio CIEC**. En el siguiente enlace encuentra [más información referente a la confirmación de autenticidad](#) <https://www.auswaertiges-amt.de/de/service/konsularinfo/internationaler-urkundenverkehr>.

Todos los documentos que no estén emitidos en alemán, inglés o español, deberán ser presentados con **traducción jurada** al alemán.

**Tenga en cuenta que las solicitudes incompletas no podrán tramitarse definitivamente hasta que se hayan presentado todos los documentos requeridos.**

**TASAS Y GASTOS (a abonar el día de la solicitud)**

<b>TASAS</b>	<b>CON domicilio en nuestro distrito consular y sin domicilio en Alemania</b>	<b>SIN domicilio en nuestro distrito consular o con domicilio en Alemania</b>
<b>¡Tenga en cuenta los gastos adicionales si se solicita el pasaporte en las oficinas del Cónsul Honorario!</b>		
<b>Pasaporte a partir de 24 años</b>	81,00 €	141,00 €
<b>Pasaporte hasta 24 años</b>	58,50 €	96,00 €
<b>Tasa adicional para trámite urgente <u>pasaporte</u></b>	32,00 €	32,00 €
<b>Tasa adicional pasaporte con 48 páginas</b>	22,00 €	22,00 €
<b>Carnet de identidad a partir de 24 años</b>	67,00 €	80,00 €
<b>Carnet de identidad hasta 24 años</b>	52,80 €	65,80 €
<b>Pasaporte provisional</b>	39,00 €	65,00 €
<b>Pasaporte infantil</b>	26,00 €	39,00 €
<b>Prórroga pasaporte infantil</b>	18,00 €	24,00 €
<b>Cambio de domicilio</b>	sin tasas	no factible
<b>Gastos adicionales, si se solicita el pasaporte en las oficinas de los Cónsules Honorarios</b>	59,00 bis 84,00 € (rogamos se informen ante el/la cónsul honorario/a competente) si procede 2,50-10,40 € en concepto de envío de solicitud y envío del pasaporte	
<b>Documento de viaje para el regreso a Alemania</b>	21,00 €	
<b>GASTOS</b>		
<b>Envío de documentos</b>	según condición local	
<b>Llamadas y envíos de fax, si en casos aislados exceden lo habitual</b>	según sea el caso	
<b>Envío de carta PIN para carnet de identidad</b>	0,75 €	
<b>Forma de pago</b>	en efectivo  en Madrid, Barcelona, Las Palmas, Málaga y Palma: también con tarjeta de crédito de VISA o Mastercard Debe presentar la tarjeta de crédito físicamente ya que NO es posible el pago con smartphone.  Cónsul Honoraria de Alicante: solo tarjeta de crédito.	

Nota: Si se retira la solicitud de pasaporte o documento de identidad, sólo se le puede devolver el 25% de las tasas abonadas.

Embajada de Madrid  
Consulado General de Barcelona  
Consulado de Málaga  
Consulado de Las Palmas de Gran Canaria  
Consulado de Palma

Tel.: 0034 91 557 90 00  
Tel.: 0034 93 292 10 00  
Tel.: 0034 952 363 958  
Tel.: 0034 928 49 18 80  
Tel.: 0034 971 70 77 37

Fax: 0034 91 557 90 27  
Fax: 0034 93 292 10 02  
Fax: 0034 952 320 033  
Fax: 0034 928 26 27 31  
Fax: 0034 971 70 77 40

E-Mail: [info@madrid.diplo.de](mailto:info@madrid.diplo.de)  
E-Mail: [info@barcelona.diplo.de](mailto:info@barcelona.diplo.de)  
E-Mail: [info@malaga.diplo.de](mailto:info@malaga.diplo.de)  
E-Mail: [info@las-palmas.diplo.de](mailto:info@las-palmas.diplo.de)  
E-Mail: [info@palma.diplo.de](mailto:info@palma.diplo.de)

[www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)  
[www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)  
[www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)  
[www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)  
[www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)